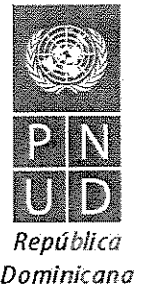


Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la República Dominicana

Documento de Proyecto
Plan Anual de Trabajo
(AWP por su sigla en inglés)



REVISION B

- Título del Proyecto:** "Fomento y difusión del Desarrollo Humano en la República Dominicana" – Proyecto No. 72615
- Efecto(s) MANUD:** Para el 2016, los y las habitantes de República Dominicana gozan a nivel central y local de instituciones más eficaces y eficientes y con mecanismos transparentes de rendición de cuentas.
- Efecto(s) Esperado(s) del Programa País:** Para el 2016, los dominicanos tienen instituciones a nivel central y local más eficaces y eficientes, y mecanismos transparentes de rendición de cuentas.
- Producto(s) Esperados:**
Producto 1: Mejorada la capacidad del Congreso en la elaboración de políticas públicas con enfoque de desarrollo humano, equidad de género y transparencia.
Producto 8: Promovida la incorporación del paradigma de desarrollo humano en la formulación de las políticas públicas a través de la realización y divulgación de estudios y análisis que visibilizan el tema en la opinión pública
- Asociado de Ejecución:** MEPYD, Universidades y Centros Académicos, ONE
- Partes Responsables:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Breve Descripción

Con el objeto de apoyar a la República Dominicana para el fortalecimiento de la capacidad nacional para la formulación, implementación y monitoreo de políticas públicas de manera inclusiva que impulsen el desarrollo humano a nivel nacional y local, tomando en cuenta las necesidades y potencialidades del territorio, se planea: (i) Elaborar estudios sobre desarrollo humano; y ii) Aumentar las capacidades nacionales acerca del paradigma del desarrollo humano. A través de esta enmienda se extiende el período de vigencia del presente proyecto a Diciembre 2012.

Período del Programa País:	2012-2016	Total Presupuesto Requerido:	US\$ 525,958.50
Área Resultado Clave:	Gobernabilidad democrática.	Recursos Asignados:	US\$ 525,958.50
Atlas Award ID:	00058452	• Unión Europea	US\$ 200,000.00
Fecha de Inicio:	Noviembre 2009	• Recursos pendientes de financiamiento	US\$ 325,958.50
Fecha de Término:	Diciembre 2012	T€U / US\$	=1.33
Fecha LPAC:	25/09/09	Servicios de Administración (GMS):	US\$34,408.50
Modalidad de Gestión:	DEX	Servicios de Implementación y Apoyo (ISS):	US\$9,831.00
Fecha de Firma:	Diciembre 2011		

Aprobado por (PNUD):

I. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) impulsa y promueve desde hace 20 años el paradigma del Desarrollo Humano (DH). Este tipo de desarrollo es entendido como el proceso de expansión de las libertades reales de las personas para llevar una vida prolongada, saludable y creativa; conseguir las metas que consideren valiosas y participar activamente para darle forma al desarrollo de manera equitativa y sostenible, en un planeta compartido". Desde este paradigma el ser humano en el centro del proceso de desarrollo.

En el año 2003, la oficina del PNUD en República Dominicana creó la Oficina de Desarrollo Humano (ODH), para ofrecer respuestas a los desafíos de desarrollo nacional e impulsar el desarrollo humano. Desde su fundación, la ODH ha estado trabajando en la realización de estudios y en la preparación de informes y libros desde la perspectiva del desarrollo humano, donde se abordan sus múltiples aspectos para la República Dominicana, compartiendo los resultados con la sociedad dominicana para su discusión y aprendizaje. Otra área importante de trabajo ha sido brindar asesoría de alto nivel al Gobierno nacional y a otras instituciones en aquellos temas que se han considerados prioritarios para incrementar el nivel de desarrollo humano y reducir la pobreza. También se han dedicado importantes esfuerzos en fortalecer las capacidades nacionales sobre Desarrollo Humano, mediante la formación de profesionales de diferentes disciplinas sobre este paradigma a través de cursos de post grado, y sensibilizado diversos grupos poblacionales a mediante charlas, conferencias, talleres, entre otros medios.

Al 2010, la Oficina de Desarrollo Humano del PNUD República Dominicana había publicado tres informes nacionales de desarrollo humano: el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2000, el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005: "Hacia una inserción mundial incluyente y renovada" y en el 2008 "Desarrollo humano, una cuestión de poder"; numerosos Boletines de Desarrollo Humano, una Guía de Aprendizaje sobre Desarrollo Humano, 4 Foros de Desarrollo Humano, Informes vinculados a los ODM, entre otros documentos. También publicó el estudio "Política social: capacidades y derechos", realizado a petición del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo como insumo básico para la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030. En el ámbito de la formación de capacidades, entre 2004 y 2010 impartió ocho cursos del Diplomado en Desarrollo Humano, de los cuales egresaron 380 personas; y unas 60 personas fueron formadas para facilitar cursos de desarrollo humano a nivel comunitario. Además, a través de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra se impartieron 2 asignaturas sobre desarrollo humano, así como módulos formativos dentro de un programa de Maestría del Instituto Tecnológico de Santo Domingo.

A partir de la experiencia de los informes, especialmente del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2008 "Desarrollo humano, una cuestión de poder", se evidenciaron importantes diferencias territoriales en materia de desarrollo humano y la carencia de políticas públicas vinculadas al territorio y a las provincias. Considerando estos hallazgos, la Oficina de Desarrollo Humano inició la elaboración de 32 Informes de Desarrollo Humano a nivel provincial, con la idea de que se constituyan en herramientas importantes para las autoridades, dirigentes políticos y organizaciones de la sociedad civil, para diseñar, proponer e implementar políticas, planes y acciones desde y hacia los territorios, acordes con las necesidades y demandas reales de la población y alineadas con las estrategias nacionales de desarrollo. Para este proyecto se elaborarán informes analizando la evolución del IDH a nivel provincial, considerando las dimensiones básicas del desarrollo humano, en base a la metodología establecida en los informes mundiales de desarrollo humano y al mismo tiempo se realizarán en conformidad con las universidades monografías que describan los aspectos fundamentales de la provincia que impactan sobre dichos resultados. En adición se considera presentar estos estudios en foros regionales para apoyar la elaboración de lineamientos para estrategias de desarrollo local enmarcadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

En adición, la Oficina de Desarrollo Humano realizará investigaciones con enfoque de desarrollo humano para analizar microtendencias en el mercado laboral así como evaluar la política de protección social a partir de la base de datos publicada por el Gabinete Social en coordinación con el BID y realizará actividades de

formación de capacidades nacionales sobre el paradigma del desarrollo humano, particularmente orientadas a los diputados que conforman la comisión de Desarrollo Humano de la Cámara de Diputados; y a difundir los informes regionales y mundiales sobre desarrollo humano.

II. ESTRATEGIAS

Los objetivos y las acciones propuestas en el proyecto, se enmarcan dentro de las metas y resultados establecidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (UNDAF por sus siglas en inglés), y en el Plan de Acción del Programa País del PNUD (CPAP) 20012-2016, en lo referente a Promoción de la Inclusión Social y Económica.

A fin de dar respuesta a los desafíos de desarrollo nacional, impulsar el desarrollo humano, combatir la pobreza y, promover la inclusión social y económica, la Oficina de PNUD en República Dominicana se propone intervenir para incrementar la capacidad nacional para lograr políticas públicas con enfoque de equidad de género y desarrollo.

I. PLAN ANUAL DE TRABAJO

Año 2012

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP e indicadores, incluidas las metas anuales	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria
<p>Producto 1: Estudios sobre desarrollo humano elaborados para facilitar el diseño de políticas públicas con enfoque de desarrollo territorial y de género.</p> <p>Línea base: Nueve (9) monografías provinciales realizadas sobre dimensiones relacionadas con desarrollo humano.</p> <p>Indicadores: 1.1-Número de monografías elaboradas. 1.2-Nivel de avance en los estudios de microtendencias en el mercado laboral y en los análisis sobre protección social.</p> <p>Metas: 1.Veintitrés (23) monografías provinciales de desarrollo humano elaboradas. 2.Elaborado el estudio de microtendencias en el mercado laboral y los análisis sobre protección social.</p> <p>Efecto relacionados del CP: Se incrementa la capacidad nacional para lograr políticas públicas con enfoque de equidad de género y desarrollo humano</p>	<p>1.1 Calcular y analizar el Índice de Desarrollo Humano provincial.</p> <p>1.2 Apoyar la realización de monografías sobre la situación socioeconómica de 23 provincias en dimensiones relacionadas con el desarrollo humano.</p> <p>1.3 Elaborar estudios sobre microtendencias en el mercado laboral y análisis sobre protección social.</p> <p>1.4 Difundir informes regionales y mundiales sobre desarrollo humano y otras publicaciones.</p>	X	X	X	X	PNUD	<p>Total</p> <p>71300 Consultor nacional</p> <p>71600 Viajes y viáticos</p> <p>74500 Misceláneos</p> <p>71400 Servicios Contractuales</p>	<p><u>452,000.00</u></p> <p>211,800.00</p> <p>5,000.00</p> <p>5,200.00</p> <p>230,000.00</p>

PRODUCTOS ESPERADOS DEL CP e indicadores, incluidas las metas anuales	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		T1	T2	T3	T4		Fuente de fondos	Partida presupuestaria
Producto 2. Aumentadas las capacidades nacionales acerca del paradigma del desarrollo humano.	2.1 Desarrollar acciones de capacitación y difusión en desarrollo humano.	X	X	X	X	PNUD	Total	39,550.00
Línea Base: Escaso personal profesional con el dominio de las herramientas conceptuales y metodológicas sobre el desarrollo humano.	a) Realizar sobre desarrollo humano en la Comisión de Desarrollo Humano de la Cámara de Diputados impartido por la Escuela Virtual.						75700 Talleres	2,500.00
Indicador 2.1: Número de diputados formados en desarrollo humano.	b) Realizar otros talleres sobre desarrollo humano.						71400 Contratos de servicios	15,000.00
Metas 2.1: Al menos un taller realizado sobre desarrollo humano para la Comisión de Desarrollo Humano de la Cámara de Diputados.							71200 Consultor internacional	20,000.00
Efecto relacionados del CP: Se incrementa la capacidad nacional para lograr políticas públicas con enfoque de equidad de género y desarrollo humano	GMS ISS	X	X	X	X	PNUD	74500 Misceláneos	2,050.00
							75100 Facilidades y administración	24,577.50
							TOTAL US\$	9,831.00
							TOTAL US\$	\$525,958.50

II. MATRIZ DE MONITOREO

Matriz de Monitoreo del Plan Anual de Trabajo

Producto	Línea Base	Indicador	Método de seguimiento y Evaluación (Incluir Informes de Avance, Visitas de Campo, Reuniones de Seguimiento, Etc.)	Tiempo o Calendario de Frecuencia	Responsabilidad	Riesgo	Recursos	Otras Observaciones
1. Estudios sobre desarrollo humano elaborados para facilitar el diseño de políticas públicas con enfoque de desarrollo territorial y de género. 2. Aumentadas las capacidades nacionales acerca del paradigma del desarrollo humano.	1.1 Nueve (9) monografías provinciales realizadas sobre dimensiones relacionadas con desarrollo humano. 2.1 Escaso personal profesional con el dominio de las herramientas conceptuales y metodológicas sobre el desarrollo humano.	1.1 Número de monografías elaboradas. 1.2 Nivel de avance en los estudios de microtendencias en el mercado laboral y en los análisis sobre protección social. 2.1 Número de diputados formados en desarrollo humano.	Informes trimestrales; Visitas de campo; Reuniones de seguimiento.		PNUD	1. No se logra completar el total de recursos necesarios para ejecutar todas las actividades previstas que aún no tienen financiamiento asegurado. 2. Actividades previstas no se ejecutan en el tiempo previsto.		

III. ARREGLOS ADMINISTRATIVOS

ARREGLOS DE GESTIÓN

El proyecto será ejecutado bajo la modalidad de Ejecución directa (DEX) por la oficina del PNUD de República Dominicana, y durante todas sus etapas se seguirán los lineamientos que se establecen en el documento Guía para Ejecución Directa – “Guidelines for Direct Execution”, en cuanto a los roles de las partes en la planificación y ejecución del Proyecto, la organización de la oficina nacional, la administración de los insumos, los sistemas de monitoreo y contabilidad y la administración financiera.

El proyecto recae bajo la responsabilidad de la Unidad de Gobernabilidad del PNUD, por lo que la Oficial de Gobernabilidad y el equipo que compone la Unidad de Gobernabilidad Democrática mantendrán una estrecha colaboración y monitoreo de las acciones del proyecto. Asimismo, la Unidad de Gobernabilidad deberá velar porque las acciones del proyecto sean llevadas a cabo de manera transversal y en coordinación con las demás unidades del PNUD en República Dominicana, Unidad de Pobreza, Unidad de Medio Ambiente y Área de género.

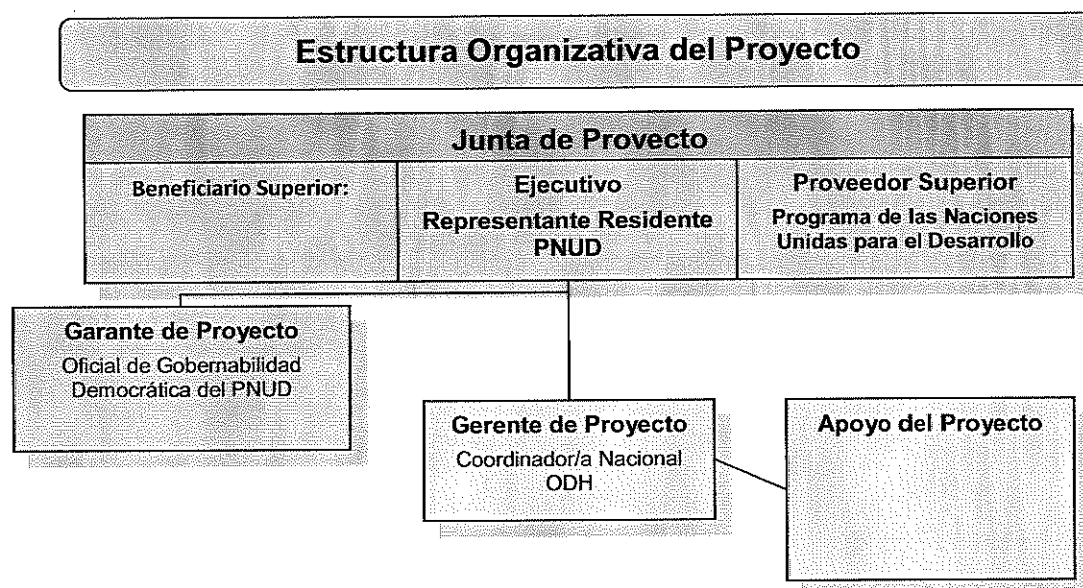
Asimismo, se mantendrá una estrecha relación en la planificación y medición de los resultados del proyecto la misión de la Unión Europea en el país, quien es donante en la ejecución del proyecto.

Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD, en República Dominicana, dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

ARREGLOS DE COORDINACIÓN

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el/la coordinador/a del proyecto y la Oficial de Gobernabilidad del PNUD y /o el equipo de Gobernabilidad tendrán reuniones de seguimiento de forma mensual, de las cuales el/la Coordinador/a elaborará actas.

A continuación se presenta un diagrama con la estructura organizacional del proyecto:



DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS A SER PROVISTOS POR CADA SOCIO

El PNUD será el organismo que implementará las actividades contempladas en este documento de proyecto. Será la instancia responsable de la planificación, gestión general y ejecución de las actividades, del monitoreo y evaluación del proyecto. Para su ejecución se contará con un/a coordinador/a de proyecto y un conjunto de consultores/as nacionales e internacionales. Así mismo se contará con la participación otros organismos del Sistema de Naciones Unidas, entre otras.

Se contará con el apoyo de la Unidad de Gobernabilidad Democrática, quien coordina la Oficina de Desarrollo Humano, y del Centro de Asesoría y Servicios, a los fines de apoyar una mayor eficiencia en las operaciones y garantizar la flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas. Por otra parte, la ODH articula su trabajo con la Unidad de Pobreza y la Unidad de Medio Ambiente, así como también con los diferentes proyectos que actualmente se implementan en el territorio nacional, entre ellos Art Gold y el Proyecto de Recuperación Temprana.

El PNUD posee una ventaja competitiva para la ejecución de este proyecto, en términos de personal especializado en el paradigma del desarrollo humano. Del mismo modo, está en capacidad de brindar el marco de estabilidad y objetividad para realizar los estudios, proporcionar la asesoría y la formación de las capacidades nacionales con la rigurosidad científica y ética ampliamente reconocida en la República Dominicana, la cual tiene en su aval dos estudios de desarrollo humano a nivel nacional con amplia aceptación entre los diferentes sectores de la sociedad.

ARREGLOS DE AUDITORÍA

El PNUD, será responsable de designar una firma auditora externa para fines de auditar el proyecto al final de cada año de ejecución. La auditoría será realizada cumpliendo con los requisitos y reglamentos internos establecidos por el PNUD.

IV. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.

- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

Gestión de las Actividades-Resultado del Proyecto

La Matriz de Gestión de las Actividades del Proyecto define fechas de verificación del logro de Actividades del Proyecto y facilita el planeamiento de las acciones a ser incluidas en el Plan de Monitoreo. La Matriz debe ser formulada respecto a cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP).

Replicar la Matriz por cada Actividad del Plan Anual de Trabajo (AWP) para proporcionar información sobre las acciones de monitoreo basadas en el progreso de las mismas.

Producto 1	Línea Base	Meta	Indicador
Estudios sobre desarrollo humano elaborados para facilitar el diseño de políticas públicas con enfoque de desarrollo territorial y de género.	Nueve (9) monografías provinciales realizadas sobre dimensiones relacionadas con desarrollo humano.	(i) Veintitrés (23) monografías provinciales de desarrollo humano elaboradas. (ii) Elaborado el estudio de microtendencias en el mercado laboral y los análisis sobre protección social.	i) Número de monografías elaboradas. ii) 1.2-Nivel de avance en los estudios de microtendencias en el mercado laboral y en los análisis sobre protección social.

Actividad 1	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Calcular y analizar el Índice de Desarrollo Humano provincial.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP						
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 2	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Apoyar la realización de monografías sobre la situación socioeconómica de 23 provincias en dimensiones relacionadas con el desarrollo humano.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP						
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 3	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Elaborar estudios sobre microtendencias en el mercado laboral y análisis sobre protección social.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP						
	Cuando efectivamente alcanzada						

	% logro						
Comentarios							
Actividad 4	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Difundir informes regionales y mundiales sobre desarrollo humano y otras publicaciones.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP						
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Producto 2	Línea Base	Meta		Indicador			
Aumentadas las capacidades nacionales acerca del paradigma del desarrollo humano.	Escaso personal profesional con el dominio de las herramientas conceptuales y metodológicas sobre el desarrollo humano.	(i) Al menos un taller realizado sobre desarrollo humano para la Comisión de Desarrollo Humano de la Cámara de Diputados.		i) Número de diputados formados en desarrollo humano.			
Actividad 1	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Desarrollar acciones de capacitación y difusión en desarrollo humano.	Como Prevista en el Cronograma Según AWP						
	Cuando efectivamente alcanzada						

	% logro						
Comentarios							
Actividad 2	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Servicios de gestión general (GMS).	Como Prevista en el Cronograma Según AWP						
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							
Actividad 3	Apreciación del Progreso	Período				Presupuesto	Ejecutado
		Q1	Q2	Q3	Q4		
Servicios de apoyo a implementación (ISS).	Como Prevista en el Cronograma Según AWP						
	Cuando efectivamente alcanzada						
	% logro						
Comentarios							

V. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

VI. EL CALENDARIO DE PAGOS Y LOS DETALLES DE LA CUENTA BANCARIA DEL PNUD

La modalidad de ejecución de este proyecto es de ejecución directa (DEX), por tanto el PNUD recibe los recursos financieros y ejecuta de manera directa todas las acciones del proyecto.

El monto del pago, si éste se efectúa en una moneda distinta al dólar de Estados Unidos de Norteamérica, será determinado aplicando la tasa de cambio operacional de Naciones Unidas válida a la fecha del mismo. En caso de existir alguna variación en el tipo de cambio operacional de Naciones Unidas, en forma previa a la plena utilización del pago por parte del PNUD, el monto del saldo de los fondos aún retenidos para entonces será ajustado según corresponda. Si se registra, en tal caso, una pérdida en el monto del saldo de los fondos, el PNUD informará debidamente al Gobierno, con el objeto de determinar la factibilidad de una financiación adicional por parte de dicho Gobierno. En caso que tal financiación adicional no sea posible, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda proporcionada al proyecto.

El calendario de pagos toma en consideración la necesidad que los pagos se efectúen por adelantado con respecto a la ejecución de las actividades planificadas. Éste podrá ser enmendado para que mantenga su coherencia con respecto al progreso experimentado a medida que el proyecto se realiza. En este sentido, el remanente de los recursos provenientes del año 2011, ascendente a US\$ 200,000, fueron traspasados al año vigente del presente plan de trabajo, año 2012. El monto restante está pendiente de financiamiento.

El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, las reglas y las directivas del mismo.

Todas las cuentas y estados financieros serán expresados en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Si se esperan o se consideran alzas no programadas en gastos o en compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, fluctuación en las tasas de cambio o hechos fortuitos), el PNUD entregará al gobierno -de manera oportuna- una estimación complementaria, indicando la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará sus mejores esfuerzos para obtener los fondos adicionales requeridos.

Si los pagos arriba mencionados no son recibidos según lo indica el calendario de pagos o si la financiación adicional requerida como lo menciona el párrafo anterior no está disponible por parte del Gobierno u otras fuentes, el PNUD podrá reducir, suspender o terminar la ayuda que se proporciona al proyecto regido por el presente Acuerdo.

El PNUD será titular de la propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados a partir de la contribución. Los temas relacionados con la transferencia de dicha propiedad por parte del PNUD serán determinados de acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD.

La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa, según se estipula en la reglamentación financiera, normas y directivas del PNUD.

VII. ANEXOS

ANEXO 1: ANÁLISIS DE RIESGOS

#	Descripción y tipo de riesgo	Probabilidad / Impacto	Medidas de control
1	Financiero: No se logra completar el total de recursos necesarios para ejecutar todas las actividades previstas que aún no tienen financiamiento asegurado.	Prob = 2 Imp = 3	Reducir la cantidad de actividades previstas.
2	Operacional: Actividades previstas no se ejecutan en el tiempo previsto	Prob = 2 Imp = 2	Se reajusta el cronograma de trabajo y se implementan medidas para acelerar el ritmo de implementación.

Leyenda:

Bajo = 1

Medio = 2

Alto = 3

ANEXO 2:

AWP 2011 firmado del proyecto No.72615 "Fomento y difusión del Desarrollo Humano en la República Dominicana".